

EDICTO N° 106

RECURSO DE CASACIÓN EN EL PROCESO PENAL SEGUIDO A ROBERTO ARANGO CHIARI Y JAVIER FILEMÓN TEJEIRA, POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE PECULADO, EN PERJUICIO DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES).

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, veintiséis (26) de abril de 2024.

AUTO 2ª INST. N° 21-24

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrado Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, CONCEDE en efecto suspensivo los Recursos Extraordinarios de Casación interpuestos en contra de la **Sentencia 2ª Inst. No.53 del 27 de diciembre de 2023**, y **ORDENA** se eleve a la Sala Segunda de lo Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo correspondiente a Derecho.

**PRECEPTOS LEGALES APLICADOS:** Artículos 2434, 2435, 2436, 2437 del Código Judicial .

NOTIFÍQUESE Y REMÍTASE,

(FDO.) MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI.  
(FDO.) MAG. ROBERTO A. SÁNCHEZ  
(Suplente Especial).  
(FDO.) MAG. GLORIA GONZÁLEZ BARRIOS.  
(Suplente Especial).  
(FDO.) LIC. YARIS DE MC COY  
SECRETARIA JUDICIAL ENCARGADA.



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

  
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**., lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA